



CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO 2018/19

En aplicación de la **Ley 7/2017 de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid**, modificada por la **Ley 10/2017 de 31 de octubre** desde el centro os queremos informar de que se ha abierto el plazo de solicitud de acceso al programa ACCEDE de préstamo de libros de Texto

DESTINATARIOS. Podrán participar en la convocatoria los familias del centro con hijos en E. Infantil, E. Primaria y ESO escolarizados en el centro para el curso 2018-2019 que reúnan alguna de las siguientes características:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos cuyas familias estén en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos cuyas familias tuvieran una **renta per cápita inferior a 4260 € en el ejercicio de 2016.**

MATERIALES. El material adquirido con cargo al programa es propiedad de la Consejería, que el Colegio adquiere según la cantidad entregada por la Administración y **PRESTA** a los alumnos que entren en el programa.

SOLICITUDES. Aquellas familias que deseen que sus hijos formen parte de este Programa deben cumplimentar la correspondiente solicitud – ver más adelante en este documento - en la **SECRETARÍA – VENTA DE LIBROS (Eva)** del centro desde el **1 al 15 de junio** del presente año. Además debe acompañarse la solicitud con la documentación que justifique las situaciones anteriormente mencionadas.

PROCEDIMIENTO. Una vez se conozca la cantidad económica asignada a nuestro centro, a primeros de septiembre se avisará a los alumnos seleccionados para asignarles los libros que les corresponderán en préstamo por un año. No podemos garantizar que todos los solicitantes puedan obtener la totalidad de los libros de texto del curso, sino una cantidad a determinar en función de la asignación económica.

El material entregado será sellado por el centro; al recibir el préstamo de libros, se firmará un compromiso de devolución de los mismos y deberán ser devueltos una vez concluya el curso en perfecto estado para posibilitar su nuevo préstamo. Se exigirá a cada alumno beneficiario una **fianza de 10 euros** para responder de los daños o pérdida que pueda sufrir el material. Dicha fianza será reembolsada cuando devuelva en perfecto estado los libros prestados, y en caso contrario se aplicarán las consecuencias previstas en las instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, que incluyen la reposición del material prestado, pérdida de la fianza e inhabilitación para recibir nuevos préstamos.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE
LIBROS DE TEXTO 2018-2019**

Alumno:.....

Curso y grupo:

Número de miembros de la unidad familiar (incluido el alumno):

Nombres y apellidos de los padres:

.....

Domicilio:.....

Teléfono: Correo electrónico:

SOLICITA participar en el préstamo de libros de texto convocada según **Ley 7/2017 de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid**, modificada por la **Ley 10/2017 de 31 de octubre** de la Consejería de Educación y Empleo de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Escolar del Colegio San Saturio.

Aporta los documentos correspondientes a la situación:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos cuyas familias estén en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos cuyas familias tuvieran una **renta per cápita inferior a 4260 € en el ejercicio de 2016**.

Madrid, de de 20....

Firma del alumno

Firma del padre

Firma de la madre

ANEXO IV: ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LIBROS

D/D^a _____,
Director/a del Centro _____,
Código de Centro _____, NIF _____, Sitio en C / Av./ _____

Código Postal _____, Municipio _____, Teléfono _____,
Fax _____, Correo Electrónico _____.

1º ENTREGA al responsable legal del alumno/a

D/D^a _____ (1), NIA _____ (2),
matriculado en el curso escolar _____, de este Centro, los libros de
texto y material curricular de dicho curso.

Recibí

D. D^a

_____,
DNI _____,

Fecha y Firma

Madrid, a _____ de _____ de _____

El Director/a

SELLO DEL CENTRO

MUY IMPORTANTE: La firma del presente recibí de entrega implica la aceptación expresa de las condiciones de uso y conservación de los libros de texto y materiales entregados que figuran en el reverso de este Anexo, de tal forma que el incumplimiento de alguna de dichas condiciones uso y conservación podría conllevar la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo.

2º El responsable legal del alumno/a **DEVUELVE** los libros de texto y material curricular del curso _____
_____, entregados por el centro, en perfecto estado de uso.

Madrid, a _____ de _____ de _____

Conforme

D. D^a

_____,
DNI _____,

Fecha y Firma

El Director/a

SELLO DEL CENTRO

(1) Nombre y apellidos del representante legal.

(2) Número de Identificación del centro.



REVERSO ANEXO IV
CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR ENTREGADOS

Principios básicos para el buen uso y conservación de los libros y materiales didácticos:

- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
- Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.
- Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro y sin el nombre y en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. No se admitirá la devolución de libros con la pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro. A estos efectos se habrá de utilizar un forro de carácter no adhesivo. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación.
- Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.